

INFORME SOBRE BAJAS ANORMALMENTE BAJAS DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INGLÉS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD. EXPTE PS1064_2021

En aplicación de lo dispuesto en el art. 85.4 de RD. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la mesa de contratación le requirió a la empresa licitadora IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, justificación a su propuesta por considerar que esta pudiera ser anormalmente baja

Recibida dicha justificación por parte de la empresa en tiempo y forma, se da traslado de la misma al equipo técnico competente. Una vez analizada técnicamente la justificación aportada por la empresa, se concluye la aceptación de la misma entendiéndose que queda suficientemente justificado que su oferta pueda ser ejecutada en los términos económicos ofertados en la licitación. Dicha se justificación se basa en los siguientes aspectos:

1. La empresa indica que, IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, SLU es una empresa calificada como I+E por la Junta de Andalucía, especializada en la Formación Profesional para el empleo y continua, tanto en la modalidad presencial, como en la modalidad online. Los componentes de todo el equipo, tanto directivo como técnico y el cuadro de profesores/as, poseen una amplia y dilatada experiencia profesional y docente, tanto en la empresa privada, como en la Administración Pública. Además, la calidad de los servicios que prestan está avalada por la norma UNE EN ISO 9001: 2015 aplicable a la Gestión y ejecución de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, Diseño e Impartición de cursos privados, n.º de Certificado: 3475200/16/0846.
2. La estructura funcional y el organigrama con los que cuenta IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, SLU, asegura el cumplimiento satisfactorio y viable, con la calidad necesaria y exigida para el correcto desarrollo de las acciones formativas.
3. IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, SLU, garantiza los costes salariales, indicando que el coste salarial bruto de los/as formadores/as es el total de la suma del salario bruto más los complementos de dedicación, y supera lo establecido en el VIII Convenio Colectivo de Enseñanza no Reglada en lo referente al grupo profesional 1 (grupo 1, personal docente, profesor/a auxiliar) de Enseñanza y formación no reglada (Resolución de 22 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada.):

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	01/03/2022 18:42:56	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32B8USVG9CYGJXD3WNU7XPCQP7N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Salario Bruto anual según convenio Profesor/Titular= 15.302,86 + (Complemento de dedicación) para una carga lectiva de Grupo I: 1.446 horas.
- En el caso del servicio a realizar para una carga lectiva de 864 horas la retribución mínima sería de 9143,62+ (Complemento dedicación)
- La carga lectiva total sería de 864h y la remuneración que fija IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, SLU es de 15€/hora, lo cual da una retribución de 12.960 (+ Complemento de dedicación) que está por encima de los 9.143,62+ (Complemento de Dedicación) que dispone el Convenio Colectivo de referencia.

Por todo ello, y dado que la empresa tiene capacidad para ejecutar debidamente el contenido del contrato y afrontar los cursos con un ahorro de los costes se informa favorablemente con respecto a la oferta presentada.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Francisco Castillo Barrera

Subdirector de RRHH

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	01/03/2022 18:42:56	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32B8USVG9CYGJXD3WNU7XPCQP7N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	